



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2504

29/09/2016

5535

AUTOR/A: NOGUERAS I CAMERO, Miriam (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que no se ha concedido a la Armada rusa concesión alguna que resulte extraña a la normal autorización de escala, para avituallamiento y descanso de la tripulación, atendiendo al número y a las características del buque.

Madrid, 26 de septiembre de 2017